



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Propuesta de Resolución Definitiva de la convocatoria 2019 de las de las Ayudas para personal técnico de apoyo de la Agencia Estatal de Investigación

Por Resolución de 4 de diciembre de 2019, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2019, de las Ayudas para personal técnico de apoyo contemplada en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 cuyo extracto se publicó en el BOE el día 11 de diciembre de 2019 (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 483743).

En fecha 29 de junio de 2020 se publicó en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación la propuesta de resolución provisional de solicitudes seleccionadas de la convocatoria 2019 de las Ayudas para personal técnico de apoyo, que incluía un anexo con la relación de solicitudes seleccionadas y la subvención propuesta, otorgando un plazo de 10 días hábiles para la formulación de las alegaciones que se estimaran oportunas.

Examinadas las alegaciones y de acuerdo con lo establecido en la mencionada Resolución de convocatoria y el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar propuesta de resolución definitiva de solicitudes seleccionadas en la convocatoria 2019 de las Ayudas para personal técnico de apoyo donde se incluyen las personas candidatas seleccionadas.

El Anexo I de esta propuesta de resolución definitiva contiene la relación de solicitudes seleccionadas tras el trámite de audiencia, indicando para cada uno de ellos la subvención concedida. Respecto del resto de las ayudas, se considerará definitiva la relación de ayudas seleccionadas en la propuesta de resolución provisional.

2º. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución definitiva en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación (<https://ciencia.sede.gob.es>). En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. De acuerdo a lo establecido en la resolución de convocatoria, las entidades solicitantes incluidas en el Anexo I dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para comunicar su aceptación o desistimiento a la ayuda propuesta. En ausencia de respuesta, se entenderá otorgada la aceptación del solicitante. La aceptación o desistimiento, se hará obligatoriamente a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@) situada en la Sede Electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

El órgano instructor
Israel Marqués Martín
Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa

**ANEXO I****PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS SELECCIONADAS****TURNO GENERAL**

Orden	Ref. técnico	Organismo	Nombre	Titulación	Importe concedido (€)	Resultado
1	PTA2019-018095-I	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	CARLOS DOMINGUEZ MONFERRER	Titulación universitaria	42.000,00	Seleccionado
2	PTA2019-016811-I	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	ANA RODRIGUEZ HORTAL	Titulación universitaria	42.000,00	Seleccionado
3	PTA2019-017771-I	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	MARIA DOLORES OLIVARES VICENTE	Titulación universitaria	42.000,00	Seleccionado
4	PTA2019-017053-I	SUBSECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE	ELENA GONZALEZ ARTEAGA	Titulación universitaria	42.000,00	Seleccionado